

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°71/2025.

Mendoza, 23 de mayo de 2025.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 13 y 31 de la Ley Orgánica del Ministerio Público N°8.008 y sus modificatorias; y,

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación General del MPF tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del Ministerio Público Fiscal en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que por Resolución de Procuración General N° 858/2017 se dispuso que la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal, tenga a su cargo la organización de los/as Ayudantes Fiscales que cumplen funciones en la Oficinas Fiscales de la Primera Circunscripción Judicial; determinando destinos, licencias, guardias activas o pasivas y la organización de trabajo de dichos funcionarios/as.

Que en fecha 20 de mayo de 2025, se reincorporó a sus funciones el Ayudante Fiscal Dr. Sergio Mortarotti, quien se encontraba haciendo uso de una licencia compensatoria prolongada.

Que en virtud de ello, resulta necesario reorganizar la planta de Ayudantes Fiscales que actualmente se desempeña en la Oficina Fiscal de Las Heras - Lavalle N°2.

Que teniendo en cuenta las licencias prolongadas existentes, el cúmulo de trabajo diario en las Oficinas Fiscales, se estima necesario y conveniente reasignar a dicho personal en función de dichos factores; todo miras a un mejor aprovechamiento del capital humano disponible y con el objeto de prestar un correcto y eficiente servicio de justicia.

Por lo expuesto y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

RESUELVE:

I-DISPONER que el Ayudante Fiscal **Dr. Carlos Sebastian QUEVEDO**, cumpla funciones en Oficina de Capital - Godoy Cruz, a partir del día 2 de junio del corriente año.

II.-PRÁCTIQUENSE las modificaciones pertinentes en el cronograma de turnos de la Oficina Fiscal de Capital - Godoy Cruz y Oficina Fiscal Las Heras - Lavalle N°2.

III.-NOTIFICAR a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal, a los Inspectores del MPF, a las dependencias del Ministerio Público Fiscal involucradas, y al funcionario indicado precedentemente.

NOTIFIQUESE. CÚMPLASE.



DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal